DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/CO_SSER/0019

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente : 2022/CO_SSER/0019

Titulo : Diseño y desarrollo de un proyecto de formación y acompañamiento a los equipos de trabajo, en la implementación del modelo de atención centrada en la persona

Departamento : POLITIKAK ADINEKOAK ETA HAURRAK
POLITICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

Código CPV : 80500000

DIRIGIDA A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN DIURNA Y ALOJAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el diseño y desarrollo de un proyecto de formación y acompañamiento a los equipos de trabajo en la implementación del modelo de atención centrada en la persona.

2. CONTEXTUALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO

El Plan Estratégico del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia, basa su segunda línea estratégica en afianzar y desarrollar el modelo comunitario y, en particular, el enfoque preventivo y la personalización de la atención.

En esta línea estratégica se establece como objetivo principal avanzar en el Modelo de Atención Centrada en la Persona (MACP), desglosándolo en las siguientes acciones:

- Formar a los/as profesionales en el modelo de atención centrada en la persona.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARCHENA RODRIGUEZ, IRUNE (Jefatura De Unidad Del Servicio De Alojamiento y Atención Diurna)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/03/2022 10:49:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ

- Diseñar la estrategia para la implementación del modelo de atención centrada en la persona en los servicios y centros que se determinen, en este caso servicios municipales de alojamiento y atención diurna dirigidos a personas mayores en situación de dependencia grado 1.
- Seguimiento y evaluación de la implantación del modelo de atención centrada en la persona y creación de una estrategia de generalización.

Se trata por tanto de un proyecto estratégico con gran calado y trascendencia ya que supone una mejora muy relevante de la calidad de la atención a las personas mayores que viven en los servicios municipales de alojamiento y atención diurna, así como una mejora para los propios trabajadores/as.

Para el año 2022 está previsto comenzar esta labor de implementación del modelo a través de un proceso de formación, asesoramiento y acompañamiento a los equipos de atención de los siguientes centros:

- Servicio de atención diurna Santa Maria de Olarizu
- Servicio de atención diurna San Prudencio
- Vivienda comunitaria CIAM San Prudencio (unidad planta baja)

3. SERVICIO QUE SE CONTRATA Y SUS CARACTERÍSTICAS

A. CONTENIDO DEL CONTRATO

Diseño del proyecto de formación y acompañamiento a los equipos de atención de los centros designados en la implementación del modelo de atención centrada en la personal durante el año 2022.

Planificación, puesta en marcha y desarrollo de acciones contenidas en dicho proyecto.

El total de horas asignadas para formación y acompañamiento a los equipos de trabajo son de 30 horas anuales por centro. Se tendrá en cuenta que la pretensión es formar a todos los perfiles profesionales* que desarrollan su labor en estos centros mediante sesiones de trabajo conjuntas.

* Personal de cocina y limpieza, Auxiliares de enfermería, Enfermeras/os, Terapeutas ocupacionales, Trabajadoras/es Sociales, Animador/a sociocultural.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARCHENA RODRIGUEZ, IRUNE (Jefatura De Unidad Del Servicio De Alojamiento y Atención Diurna)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/03/2022 10:49:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ

B. TAREAS A REALIZAR

-Diseño global del proyecto de formación-acompañamiento a los equipos de atención.

-Puesta en marcha y desarrollo de las acciones programadas en el proyecto, incluyendo la calendarización y seguimiento de las mismas.

-Informe final del desarrollo en cada uno de los centros.

C. CENTROS DESTINATARIOS. CARACTERISTICAS.

Los servicios municipales de atención diurna:

Son servicios socio-sanitarios que ofrecen durante el día una atención integral de un modo individualizado a las necesidades personales, terapéuticas y socioculturales de personas mayores en situación reconocida de riesgo de dependencia o de dependencia Grado I, favoreciendo su permanencia en su medio habitual, fomentando la relación e integración social, manteniendo el máximo grado de autonomía personal posible y proporcionando, además, respiro y apoyo a las familias cuidadoras.

El equipo multidisciplinar cuenta con profesionales de diversas áreas: atención social, enfermería, terapia ocupacional, animación sociocultural y limpieza.

Los servicios de atención diurna a los que se dirige este proyecto de formación y acompañamiento son:

Servicio de Atención Diurna Santa María de Olarizu.

Dispone de 30 plazas para personas mayores. Personas mayores con dependencia grado 1 mayoritariamente de tipo físico.

Número aproximado de profesionales: 15

Servicio de Atención Diurna San Prudencio

Dispone de 40 plazas para personas mayores. Personas mayores con dependencia grado 1. De lunes a viernes está dirigido a personas mayores con diagnóstico de demencia leve o moderada. Los fines de semana está dirigido a personas con dependencia reconocida en cualquier grado.

Número aproximado de profesionales: 18

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARCHENA RODRIGUEZ, IRUNE (Jefatura De Unidad Del Servicio De Alojamiento y Atención Diurna)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/03/2022 10:49:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ

Las viviendas comunitarias municipales.

Son servicios de alojamiento colectivo permanente, organizado en unidades de convivenciales, destinado a personas mayores en situación de dependencia Grado I. Ofrece apoyos profesionales durante todo el día, generalmente de intensidad moderada, de tutelaje, mediación-intermediación, acompañamiento social y supervisión, así como atención personal, favoreciendo el mantenimiento de la persona mayor en el entorno comunitario y facilitando su integración individual y colectiva.

El equipo multidisciplinar cuenta con profesionales de diversas áreas: Atención social, enfermería, terapia ocupacional, animación sociocultural, lavandería, limpieza y cocina.

La vivienda comunitaria a los que se dirige este proyecto de formación y acompañamiento es la unidad convivencial de nueva creación ubicada en la planta baja del CIAM San Prudencio.

Dispone de un total de plazas: 13 plazas Personas mayores con dependencia grado 1.

Número aproximado de profesionales: 12

F. PRESUPUESTO

No podrá exceder de 12.000 € (IVA incluido).

G. DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONTENIDO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022. Incluye el diseño del proyecto de formación y acompañamiento, la puesta en marcha de las acciones y la elaboración de informe final del desarrollo y evolución en cada uno de los centros.

Se impartirán un total de 90 horas anuales de formación y acompañamiento, distribuidas en 30 horas anuales por cada uno de los centros.

4. PROPUESTA A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARCHENA RODRIGUEZ, IRUNE (Jefatura De Unidad Del Servicio De Alojamiento y Atención Diurna)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/03/2022 10:49:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ

Las empresas licitadoras presentarán un proyecto técnico conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que contenga al menos los siguientes aspectos:

1. Fundamentación del proyecto y objetivos previstos.
2. Propuesta de diseño global del proyecto de formación y acompañamiento a los equipos de atención. Planificación y temporalización de las acciones.
3. Presentación de profesional o profesionales que desarrollarán las actividades de formación y acompañamiento.
4. Recursos materiales y técnicos con los que se contará para el desarrollo del proyecto.
5. Propuesta de plan de evaluación y seguimiento.
6. Propuesta de coordinación con el Servicio de Personas Mayores.
7. Aspectos de mejora y elementos innovadores que redundan en la consecución de objetivos y que no supongan un gasto añadido a la propuesta del pliego.
8. Presupuesto total

5. CALENDARIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Una vez realizada la adjudicación se mantendrá una reunión entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Personas Mayores para concretar:

- Ajuste de la propuesta presentada.
- Calendarización de las sesiones de formación y acompañamiento en cada uno de los centros
- La metodología de trabajo.

Durante la realización del contrato, se deben prever las reuniones necesarias de seguimiento y evaluación entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Personas Mayores.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La entidad adjudicataria estará sujeta a lo que determina la la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y garantía de derechos digitales, cuando en el cumplimiento del contrato y en nombre del Ayuntamiento deban recoger, tener acceso o gestionar datos de carácter personal.

La entidad adjudicataria será responsable de que los empleados a su cargo respeten la confidencialidad de los datos, que los datos que se obtengan sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se hayan obtenido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARCHENA RODRIGUEZ, IRUNE (Jefatura De Unidad Del Servicio De Alojamiento y Atención Diurna)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/03/2022 10:49:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Aportar el equipo humano y técnico necesario para elaborar el trabajo solicitado y ser responsable de la calidad de los resultados.

- Llevar a cabo el trabajo solicitado según los requerimientos contemplados en el pliego de condiciones técnicas.

- Aceptar la supervisión por parte del Servicio de Personas Mayores.

- Seguir en todo momento las orientaciones que sean formuladas por el Servicio de Personas Mayores y acordar con éste cualquier cambio a desarrollar respecto a al desarrollo del proyecto acordado.

- Destinar para el ejercicio de este proyecto los profesionales presentados en la licitación y mantenerlas para este fin durante el tiempo contratado. Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente con suficiente antelación al Servicio de Personas Mayores y será en todo caso sustituido por profesionales que reúnan las características y experiencia requerida

- Mantener las reuniones de coordinación que fueran necesarias con las personas responsables designadas por el Servicio de Personas Mayores-

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARCHENA RODRIGUEZ, IRUNE (Jefatura De Unidad Del Servicio De Alojamiento y Atención Diurna)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/03/2022 10:49:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

GDKHULKJNQWEKZLRPVOA4LDEGQ